



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN N° 009 -2016/UNT-FACSO-CF

Tumbes, 21 de noviembre del 2016.

VISTO: El expediente N° 1372, del 16 de noviembre del 2016 correspondiente a la comunicación mediante la cual un grupo de 17 estudiantes del II Ciclo de la Escuela Profesional de Turismo, solicitan el cambio del docente de la asignatura de Matemática Aplicada al Turismo, Ing. GERARDO ORTIZ CASTRO, por los fundamentos que a continuación se indican; y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes recurrentes fundamentan su solicitud manifestando que en el proceso correspondiente al último acto electoral realizado en la Universidad Nacional de Tumbes, el docente de la asignatura de Matemática Aplicada al Turismo, Ing. GERARDO ORTIZ CASTRO, incurrió en acciones que dichos estudiantes califican de antiéticas, toda vez que realizó comparaciones ofensivas y de menosprecio contra ellos y referencias gravemente denigrantes contra los docentes opositores al grupo político al que ese docente pertenece y que, principalmente, son docentes de la Facultad de Ciencias Sociales que actuaron de candidatos en ese proceso y a quienes considera enemigos;

Que los estudiantes recurrentes además de agregar que son permanentemente hostilizados por el Ing. GERARDO ORTIZ CASTRO, manifiestan su fundado temor de que este docente tome represalias contra ellos a la reanudación de las clases de la indicada asignatura, máximo si se tiene en cuenta, según señalan, los resultados del acto electoral realizado el 26 de octubre del año en curso, los que fueron totalmente adversos al grupo político al que pertenece dicho docente;


Que en relación con lo manifestado en los considerandos precedentes, se indica lo siguiente:

Que está fehacientemente demostrado que el señor GERARDO ORTIZ CASTRO, ocupa gran parte de la actividad docente que desempeña en la Facultad de Ciencias Sociales, en denigrar y humillar a los estudiantes, así como en despoticar y propalar graves infundios contra la mayoría de los docentes de esta Facultad, tal como se registra en las grabaciones que se tiene al respecto y las que han determinado que dicho docente haya sido objeto de una querrela en su contra;

Que la actuación docente del Ing. GERARDO ORTIZ CASTRO, en la Facultad de Ciencias Sociales, deviene nefasta y hasta perniciosa, lo que de ninguna manera se debe continuar tolerando, toda vez que enturbia y deteriora las buenas relaciones que existen que y predominan entre los docentes y estudiantes de esta Facultad, y que son, precisamente, una constante que identifica y resalta su quehacer institucional;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



RESOLUCIÓN N° 009 -2016/UNT-FACSO-CF

Que por lo expuesto y en salvaguarda de la tranquilidad institucional, pero, fundamentalmente, para evitar que oscuras motivaciones políticas o negativos asuntos extraacadémicos propiciados por el mencionado docente, afecten la vida académica de esta Facultad, se impone la necesidad de adoptar las medidas que, puntualmente, se consignan en la parte resolutive;

Que en razón de lo anterior, estando a lo dispuesto por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 17 de noviembre del 2016 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- DECLARAR PERSONA NO GRATA a la Facultad de Ciencias Sociales, al docente ordinario de la Facultad de Ciencias Económicas, Ing. GERARDO ORTIZ CASTRO, por los fundamentos puntualmente expuestos en la parte considerativa.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a la Facultad de Ciencias Económicas, para que teniendo en cuenta lo consignado líneas arriba, no vuelva a designar al Ing. GERARDO ORTIZ CASTRO, para que preste servicios académicos en la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTICULO 3°.- SOLICITAR al señor Vicerrector Académico, para que tenga a bien gestionar, ante la instancia que corresponde, a efecto de que se designe a otro docente o se contrate uno nuevo para que asuma el dictado de la asignatura de Matemática Aplica al Turismo en la Escuela Profesional de Turismo, en lo que resta del periodo correspondiente al presente Semestre Académico.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales, a los veintiún días de noviembre de dos mil dieciséis.

REGÍSTRESE Y COMUNÍCASE.- (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica.


Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA
Secretaria Académica de la FACSO

C. c.
- RECTOR - VRACAD - FACSO - Interesado
- Archivo - MCF - FCE - DET - FCA - FCS
- FIPCM - FDCP
AIV/D.
WJCC/Sec. Acad.
Mariela D.

